



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de noviembre de 1996
No. 92

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA Dictada en el expediente TUA/10°DTO./C)126/96, en el poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5431, 5441, 1350-A1, 5461, 5458, 5459, 5457, 5462, 5463, 5464, 5475, 5476, 5478, 5467, 5465, 5466, 1351-A1, 5477, 5452, 5451, 5450, 5449, 5448, 5454, 5456 y 1349-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5447, 5455, 5453, 5460 y 1352-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de, Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las diez horas del día lunes treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, día y hora antes señalado para que tenga verificativo la audiencia de ley, según proveído de fecha veintiséis de junio del año en curso, estando presidiendo el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, Licenciado RAUL LEMUS GARCIA, ante el Secretario de Acuerdos, LICENCIADO ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y da fe.-SE DECLARA ABIERTA la AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO TUA/10°DTO./C)126/96.

Se encuentra presente por la parte actora el C. DAVID MENDEZ CHAVEZ, quien se identifica, con la licencia de chofer número 1056764 folio 672453A de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Dirección general de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaría de Gobierno, Gobierno del Estado de México, asistido en esta diligencia por el LIC. QUIRINO RAMIREZ ROSALES, quien se encuentra debidamente registrado ante este Tribunal.

Se encuentra presente por la parte, codemandada el C. PEDRO VELAZQUEZ MORALES, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía, clave de elector número VLMRPD27013115H300, expedida por el Instituto Federal Electoral, asistido en esta diligencia por el LIC. JOSE IGNACIO CARMONA EVANGELISTA, quien se identifica con la copia certificada de la Cédula para ejercer la profesión de LICENCIADO EN DERECHO número 1690580 de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. DAVID CHAVEZ MENDEZ, parte actora en el presente juicio, manifiesta que en este acto nombra como su abogado patrono para que lo asista en el presente juicio, al LIC. QUIRINO RAMIREZ ROSALES, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere.

EL TRIBUNAL ACUERDA; se tiene por autorizado como abogado patrono, de la parte actoras al LIC. QUIRINO RAMIREZ ROSALES, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. PEDRO VELAZQUEZ MORALES, codemandado en el presente juicio manifiesta que en este acto nombra como su abogado patrono para que lo asista en el presente juicio al LIC. JOSE IGNACIO CARMONA EVANGELISTA, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere.

EL TRIBUNAL ACUERDA - Se tiene por autorizado como abogado patrono del codemandado PEDRO VELAZQUEZ MORALES, al LIC. JOSE IGNACIO CARMONA EVANGELISTA, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACTO CONTINUO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que no se encuentran presentes en esta diligencia los CC. ANGEL VARGAS CORTES, MARIA GUADALUPE JIMENEZ JIMENEZ Y ENCARNACION FLORES VARGAS, presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a pesar de que fueron debidamente emplazados para comparecer a juicio según se desprende de las constancias actuariales que corren agregadas a fojas 025 a la 030 inclusive del expediente en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en el artículo 185 fracción I de la Ley Agraria, se le concede el uso de la palabra a la parte actora DAVID MENDEZ CHAVEZ, quien por voz de su abogado patrono manifiesta: "Que en este acto y en obediencia a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria en vigor, y a nombre de mi representado DAVID MENDEZ CHAVEZ ratifico en todos y cada uno de sus términos el escrito inicial de demanda de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis, en lo relativo a las prestaciones visibles en los incisos A) y B) asimismo en este auto relaciono las pruebas que de mi intensión ofrezco consistentes en cinco recibos de pago de impuesto predial, expedidos a nombre de DAVID MENDEZ CHAVEZ, por el presidente y tesorero del ejido denominado San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, respecto de los años mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y cuatro; la constancia expedida en favor de mi representado con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, por los presidentes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, ANGEL VARGAS CORTES Y AGUSTIN GOMEZ MONTOYA, respectivamente, del ejido en cuestión; copia fotostática del certificado de derechos agrario individuales número 3628496, expedido en favor del C. PEDRO VELAZQUEZ MORALES; copiar heliográfica del plano donde se ubica la parcela a que nos venimos refiriendo, el cual contiene sus medidas y colindancias y original de la primera convocatoria de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la que en su orden del día relativo al punto quinto, establece: "La ratificación o rectificación", para reconocer al C. DAVID MENDEZ CHAVEZ, como nuevo integrante de este núcleo ejidal asimismo el original del acta levantada en asamblea general de ejidatarios de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, donde al tratarse el caso de mi representado por unanimidad de los reunidos lo reconocen como nuevo miembro del poblado, documental que se presenta en original; ofreciendo en el mismo escrito inicial como prueba de mi intensión todo lo actuado y que obra en autos del expediente agrario número TUA/10° DTO./ (C)27/95, en todo lo que me beneficie, pero en especial a las documentales siguientes; A).- Del escrito de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante el cual el C. PEDRO VELAZQUEZ MORALES comunica al C. LIC. RAUL LEMUS GARCIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, del Décimo Distrito, su completo desinterés de reclamar o de intentar recuperar la posesión física que desde el año de mil novecientos ochenta y nueve el C. DAVID MENDEZ CHAVEZ

tiene en posesión, siendo específicamente la fracción ejidal que se localiza en el baraje conocido como "Loma de los Angeles" y cuyas medidas y colindancias se establezcan con exactitud en el segundo capítulo de hechos del escrito inicial de demanda, de tal suerte que en este momento aclaro al H. Tribunal Federal en que se actúa que el interés que mi representado manifiesta para que se le reconozcan derechos posesorios y agrarios para efecto de expedición del certificado respectivo, por parte de la autoridad competente, es en lo referente a esta fracción, de manera de que si el demandado PEDRO VELAZQUEZ MORALES cuenta con alguna otra parcela o fracción ejidal distinta a la señalada, en el ejido de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, manifestamos nuestro desinterés en lo que respecta a dichas parcelas o fracciones, B).- De los autos del mismo expediente agrario que se menciona con antelación ofrezco como prueba documentales públicas el escrito de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a través del cual el presidente del comisariado ejidal ANGEL VARGAS CORTES, del poblado en cuestión anexa la primera convocatoria así como el original del acta de asamblea de fechas primero de julio y dieciséis del mismo mes y año, donde se propone por primera vez el reconocimiento des mi representado DAVID MENDEZ CHAVEZ; C).- Asimismo ratifico el escrito del primero de marzo de mil novecientos noventa y seis mediante el cual se exhibe a este Tribunal Unitario Agrario, la convocatoria de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco y el original del acta de ejidatarios del día treinta y uno del mismo mes y año, ante la presencia de los miembros de los órganos representativos así como ventiocho ejidatarios, legalmente reconocidos en el poblado de que se trata, en la que se subsana el error que presenta el acta de asamblea de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cinco y finalmente ratifico el cuarto punto petitorio del escrito inicial de demanda en el que literalmente dice CUARTO.- "En el supuesto que los órganos representativos incesionario PEDRO VELAZQUEZ MORALES, se nieguen a comparecer ante este Tribunal Federal, deberá tener por ciertas mis imputaciones, resolviendo en sentencia de conformidad con lo previsto por los artículos 13 ó 48 de la Ley Agraria en vigor, a efecto de evitar me sean causados daños de difícil reparación, en mis derechos agrarios y patrimoniales", siendo todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se por ratificada en todas y cada una de sus partes la demanda, así como los escritos que menciona en su comparecencia la parte actora por conducto de su abogado patrono y por ofrecidas como pruebas de su parte las documentales que acompañó a su escrito de demanda así como las que corren agregadas en los autos del expediente TUA/10°DTO./C)27/95; y se tienen por hechas las aclaraciones, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en el precepto legal anteriormente invocado se le concede el uso de la palabra a la parte codemandada PEDRO VELAZQUEZ MORALES, quien por voz de su abogado patrono manifiesta: "Que en este acto y en nombre de mi representado PEDRO VELAZQUEZ MORALES vengo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en los términos del escrito consistente en dos fojas útiles suscritas por una sola de sus caras, anexando al mismo copia simple de la promoción de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, consistente en dos fojas útiles suscritas por una de sus caras, relativas a la voluntad de mi representado en cuanto a la diversa controversia agraria radicada ante este H. Tribunal con el número de expediente TUA/10°DTO./C)27/95, y en tal sentido manifiesto en este acto mi desinterés en cuanto a la posesión de la fracción de parcela ejidal que el acto en este juicio reclama, y la cual está amparada con el certificado de derechos agrarios número 3628496, única y exclusivamente por lo que se refiere a la fracción que en el presente asunto demanda el actor cuya superficie aproximada es de dieciséis mil cuatrocientos metros cuadrados, con las medidas y colindancias referidas en las copias simples del anexo que en este acto se acompaña con mi escrito de contestación de demanda, documentos que se exhiben para la debida constancia legal de los mismos en los presentes autos. Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que por razones de salud desde la fecha en que el actor manifiesta estar en posesión de la fracción parcelaria anteriormente citada, en este acto ratifico mi desinterés respecto de la misma, sin tener objeción alguna de que de juzgar lo conveniente este H. Tribunal se le reconozcan al actor derechos parcelarios sobre la misma, asimismo ratifico en este acto el escrito de contestación que en esta audiencia se exhibe para los efectos legales a que haya lugar, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.-Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte codemandada PEDRO VELAZQUEZ MORALES, por conducto de su abogado patrono y por contestada en tiempo y forma la demanda en los términos del escrito exhibido para tal efecto, el que se manda agregar a los autos, con vista a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Asimismo se tienen por admitidas las pruebas documentales ofrecidas por la parte actora, siempre y cuando se encuentren debidamente requisitadas e integradas a los autos.

ACTO CONTINUO.-VISTO: Para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./C)126/96, relativo a la demanda que presentó el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, en contra del señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES e INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, del poblado San José Huilango Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de reconocimiento de derechos agrarios sobre una superficie de 16.400 metros cuadrados ubicados en el referido poblado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1° y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1°, y 2°, fracción, II de la Ley Orgánica, de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los demandados en el presente juicio fueron debida y legalmente emplazados para comparecer al presente juicio, como se advierte de las notificaciones que obran en autos.

TERCERO.- Que en la audiencia de ley de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, comparecieron el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, parte actora en el presente juicio, y el señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES, parte demandada, ratificando el primero de los mencionados su escrito inicial de demanda en todas y cada una de sus partes y ofreciendo como pruebas las siguientes: 1.- Cinco recibos de pago del impuesto predial, expedidos a nombre de DAVID MENDEZ CHAVEZ, por el presidente y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, relativos a los años de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cuatro; 2.- Constancia de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por los presidentes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en cuestión; 3.- Del certificado, de derechos agrarios individuales número 3628496, expedido a favor del señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES; 4.- Copia heliográfica del Plano en donde se ubica la parcela en referencia, conteniendo medidas y colindancias; 5.- De la primera convocatoria de fecha, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco; 6.- Del acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco; 7.- Todo lo actuado y que obra en los autos del expediente agrario número TUA/10°DTO./C)27/95, en especial Las siguientes documentales: a).- Del escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, signado por el señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES; b).- Del escrito de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, signado por el presidente del Comisariado Ejidal, ANGEL VARGAS CORTES; c).- Del escrito de Primero de marzo del año en curso, mediante el cual el oferente anexa convocatoria de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y el original del acta de ejidatarios de treinta y uno del mismo mes y año. Que en la misma diligencia, la parte demandada PEDRO VELAZQUEZ MORALES, dio contestación a la demanda instaurada en su contra, mediante escrito presentado en la misma fecha, en los siguientes términos: a).- Que la prestación que le reclama el hora actor, es la misma que le exigió en el expediente agrario número TUA/10°DTO./C)27/95; b).- Que con motivo del escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, manifiesta su falta de interés y de no oposición para que se le reconozcan derechos posesorios agrarios a su demandante sobre la fracción de terreno ejidal que le reclama; y, c).- Que considerando que no existe alguna variante lo haga cambiar de parecer

o de la decisión que manifestó a través del escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, nuevamente por este conducto ratifica su desinterés en reclamar derecho alguno sobre la fracción de terreno ejidal que se localiza en el paraje denominado "Loma de los Angeles", Perteneiente al ejido "San José Huilango", Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México y para que a su vez se reconozca como ejidatario del citado núcleo de población al señor DAVID MENDEZ CHAVEZ; anexando a su escrito de contestación el diverso escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, en el presente juicio, para acreditar su acción intentada, se llega al conocimiento de que: Con la confesional del señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES, a la que se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que la citada persona, en su escrito de contestación de demanda de treinta de septiembre del presente año, acepta su falta de interés y de no oposición para que se le reconozca al señor DAVID MENDEZ CRUZ, los derechos posesorios y agrarios sobre la superficie que demanda, lo cual manifestó en su escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ratificándolo en su diverso escrito de treinta de septiembre del año en curso, en el que además ratifica su desinterés en reclamar derecho alguno sobre la fracción de terreno ejidal que se le localiza en el paraje Lomas de Los Angeles del ejido que nos ocupa y para que se le reconozca como ejidatario del núcleo ejidal al ahora actor DAVID MENDEZ CHAVEZ. Con el acta de asamblea de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que los asambleístas al tratar el caso del actor y demandado acordaron por unanimidad ratificar la proposición para reconocer como nuevo miembro del ejido al señor DAVID MENDEZ CHAVEZ. Con el escrito de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, signado por el demandado PEDRO VELAZQUEZ MORALES, al que se le da eficacia jurídica en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que el signatario por medio del mismo, manifiesta a este tribunal su completo desinterés sobre la superficie que posee el señor se encuentra amparada DAVID MENDEZ CHAVEZ, la cual con el certificado de derechos agrarios 3628496, cuyo titular es el demandado, en virtud de estar conciente que desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, abandonó su cultivo personal y desde esa fecha la ha venido explotando personalmente el ahora actor, por lo que señala que no tiene ningún interés de recuperar los derechos agrarios que pudo haber tenido sobre dicha unidad parcelarias de asamblea de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que en dicha fecha los asambleístas acordaron reconocer como nuevo integrante del ejido San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, al señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, en virtud de tener la posesión desde octubre de mil novecientos ochenta y nueve, sobre una fracción de terreno ejidal que se localiza en el paraje "Lomas de los Angeles", con superficie aproximada de 16,000 metros, estando amparada con el certificado número 3628496, expedido a favor del señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES. Con el certificado de derechos agrarios número 3628496, de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, al que se le da eficacia con base en lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con el mismo queda acreditado que al señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES le fue expedido el citado documento en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el ocho de diciembre del mismo año. Con los recibos de pago de impuesto predial expedidos a nombre del señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, por el presidente y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, se acreditan los diversos pagos que realizó el oferente por concepto de impuesto correspondiente al estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas. Con el escrito de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, signado por los presidente del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, se acredita que los signatarios hacen constar y certifican que el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, desde el mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a la citada fecha del escrito ha venido haciendo actos de domicilio a título de ejidatario de la superficie aproximada de 16,400 metros cuadrados, que se encuentra amparada con el certificado número 3628496, en forma quieta, pública, continua, pacífica y de buena fe, sin que ésto le haya acarreado ningún perjuicio al ejido y al

ejidatario PEDRO VELAZQUEZ MORALES, ya que el dominio del que ha hecho uso el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ es y ha sido consentido tanto por el núcleo de población ejidal como por el titular del certificado de derechos agrarios en referencia, señalando las medidas y colindancias de dicha superficie. Con la copia heliográfica del plano del ejido en referencia, queda acreditada la ubicación de la Parcela a que nos hemos venido refiriendo, la cual contiene sus medidas y colindancias.

En consecuencia, este tribunal ha llegado a la conclusión de que el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ con las pruebas que aportó acredita fehacientemente su acción intentada en el presente juicio, toda vez que prueba: Que tiene en posesión la superficie aproximada de 16,400 metros cuadrados, que se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 3628496, cuyo titular es el señor PEDRO VELAZQUEZ MORALES; que el citado titular, primeramente por escrito de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, relativo al expediente número TUA/10°DTO./C)27/95, en el que figuró como demandado y posteriormente el presente juicio al dar contestación a la demanda instaurada en su contra, manifestó ante este tribunal su completo desinterés sobre la superficie que detenta la parte actora, por estar consiente que desde el año de mil novecientos ochenta y nueve la abandonó, estando en posesión de la misma el ahora actor, no teniendo ningún interés por recuperar los derechos agrarios que tenía sobre dicha unidad parcelaria que se encuentra amparada con el certificado en referencia; ratificando tal aseveración en su escrito de contestación de demanda de treinta de septiembre del año en curso, en el que no se reserva ningún derecho para reclamar la fracción de terreno que detenta el ahora actor la cual se localiza en el paraje denominado "Loma de Los Angeles", perteneciendo al ejido que nos ocupa, solicitando a la vez se reconozca como ejidatario del núcleo ejidal en cuestión al señor DAVID MENDEZ CHAVEZ; con las actas de asamblea de ejidatarios de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cinco y treinta y uno de octubre del mismo año, queda acreditado debidamente que los asambleístas al tratar el caso del ahora actor, acordaron por unanimidad reconocer al señor DAVID MENDEZ CHAVEZ como nuevo miembro del ejido, en base a la posesión que tiene de una superficie aproximada de 16,000 metros cuadrados, que se localizan en el paraje "Lomas de Los Angeles", amparados con el certificado de derechos agrarios número 3628496, cuyas medidas y colindancias son 130.78 metros con carretera Cuautitlán Villa del Carbón, al norte; al sur 156.57 metros con camino vecinal; al oriente 109.41 metros, con parcela ejidal de AGUSTINA GONZALEZ; y, al poniente 100.41 metros, con asentamientos humanos irregulares del ejido San José Huilango. En tal virtud, considerando que la Asamblea General de Ejidatarios es el Organismo Supremo del Ejido y de conformidad con lo que dispone el artículo 23 fracción II de la Ley Agraria, tiene la facultad de aceptar ejidatarios, lo cual aconteció con el señor DAVID MENDEZ CHAVEZ, se le reconocen a éste los derechos agrarios, sobre la milcitada fracción de terreno que tiene en posesión a quien se le deberá de expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 23 fracción II, 163, 189 y demás relativos a la Ley Agraria; y, 1º, 2º fracción II y 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha Procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción y los demandados no opusieron excepciones y defensas; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se reconocen al señor DAVID MENDEZ CHAVEZ los derechos agrarios sobre la superficie que tiene en posesión, la cual se ubica en el paraje denominado "Loma de Los Angeles", del ejido San José Huilango, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en el considerando cuarto de esta resolución; a quien se le deberá expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado en cuestión.

TERCERO.- Remítase esta resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, cumplimiento y registro en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal, y anótese en el libro de registro.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las catorce horas del día de la fecha. Quedando debidamente notificadas las partes de la presente resolución, firmando para constancia. Así lo acordó y firma el C. Magistrado, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-DAVID MENDEZ CHAVEZ.-Rúbrica. LIC. QUIRINO RAMIREZ ROSALES.-Rúbrica, PEDRO VELAZQUEZ MORALES.-Rúbrica. LIC. JOSE IGNACIO CARMONA EVANGELISTA.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número: 1866/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO HURTADO, endosatario en procuración de MARGARITA MALVAEZ SANCHEZ en contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO, el Ciudadano Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 15 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Nissan Tipo Pick-Up modelo 1992, motor Hecho en México, carrocería número 3W67 20 00 717, color blanca, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen Postores.-Toluca, Méx. Co. a treinta y uno de octubre de 1996.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López Rúbrica

5431 -5. 6 y 7 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 148/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA LAURA PLATA GONZALEZ endosataria en procuración de ANDRES PLATA GONZALEZ en contra de OSCAR ALMARAZ SANCHEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Ford Pick-Up, con quemá cocos, color amarilla, modelo 1975, motor hecho en

México, serie ACIJRD59984, Registro Federal 3363018, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuada por los peritos

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, México, a primero de noviembre de 1996.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

5441 -5. 6 y 7 noviembre

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 140/1995-2, tramitado ante el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LARA GUTIERREZ RAUL, en contra de LUIS ACOSTA LAGUNAS, se han señalado las 11:00 horas del día 11 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la cuarta almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en el lote 7, manzana 93, del Fraccionamiento Valle de San Mateo, en el pueblo de Santiago Occipaco, Naucalpan, actualmente lote 7, manzana 93, marcado con el número 28, de la calle de Higueras, en el fraccionamiento Valle de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS) que resulta de la deducción del diez por ciento del precio primitivo que fue fijado en la segunda almoneda, se dice, que fue fijado en la tercera almoneda

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García, Rúbrica.

1350-A1 -6 noviembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. FLOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 9:00 horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del lote B-3, manzana 3, casa 5, Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de: 150.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 4, al sur: 15.00 m con lote número 2, al oriente: 10.00 m con lote D, y al poniente: 10.00 m con calle Alvaro Obregón. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 295 500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días -Toluca, México, a 30 de octubre de 1996 -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Sámamo -Rúbrica

5461 -6, 8 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 460/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMERICA VIDEO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., en contra de SERGIO GARCIA VELASCO, radicado en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México -Ecatepec de Morelos, México, a 18 de octubre de 1996 -Se señalan las 10:00 horas del día 22 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por solo una vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado en que se actúa. Sirviendo como base la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N., convocándose postores, en atención de la reducción del diez por ciento del precepto legal citado con antelación y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada. Siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en Edificio número 12, departamento 203, Plaza Tezcaltipoca, Unidad Habitacional Piloto Culhuacán, Coyoacán, México, Distrito Federal, Código Postal 2800, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.30 m con área común escalera; al noreste: 1.34 m con área común escalera, 0.94 m con área pasillo; al sur: 6.56 con fachada lateral, 2.30 m con departamento 204; al suroeste: 3.80 m con fachada posterior a área común, al suroeste: 7.46 m con fachada posterior a área común, con una superficie total de: 54.60 m². Debiéndose

realizar las publicaciones correspondientes en los lugares de costumbre, así como en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jose Luis Martín López Santana -Rúbrica.

5458 -6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3251/1992 BANCOMER, S.A. contra CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL S.C., novena almoneda: diez horas veintidós de noviembre del año en curso: lote de terreno sin construcción ubicado en la Ranchería La Esperanza, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, norte: 110.00 m con Ramon Nava Lores, sur: 80.00 m con terreno de monte; oriente: 17.00 m con terreno de monte, poniente: 120.00 m con camino de acceso. Superficie total: 11,150.00 m². Gravámenes: embargo en el expediente: 3251/1992 exhorto 281/1993, promovido por la Licenciada EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, por \$ 15,000.00 BASE: VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON 66/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México -Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 24 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica.

5459 -6, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1033/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO S.A., en contra de RAMON JUAREZ DIAZ, por auto de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado en este Juzgado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Brígida García número 104, Colonia Benito Juárez (Ex-ejido San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, Zona 2, Manzana 425, Lote 29), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Silverio Posadas Ocaña; al sur: 15.00 metros con Antonio García Orihuela; al oriente: 7.00 metros con calle Brígida García; al poniente: 7.00 metros con Ma. Teresa Sánchez López; con una superficie de: 98.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 931-392, Libro Primero, Sección Primera, volumen 346, a fojas 107 vuelta de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate, siendo este la cantidad de \$ 153,822.65 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 65/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de

este juzgado: se extiende la presente a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica
5457.-6, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1492/95
SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIA TERESA MORALES RAMIREZ, le demanda la usucapión, respecto del terreno marcado con el lote ocho, de la manzana seiscientos treinta y tres de Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote 7; al sur: 17.50 mts. con lote 9; al oriente: 7.00 mts. con lote 35; al poniente: 7.00 mts. con calle Citlalpetl. Con superficie de: 122.50 metros cuadrados. Haciéndole saber de su conocimiento que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolo de que si pasado este término no compareciera por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando mientras tanto a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito judicial de Tlalnepantla, con Residencia de Ecatepec, Estado de México, C.P.D. Rogério Díaz Franco.-Rúbrica.

5462.-6, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA BERNAL GONZALEZ, en contra de JUAN PEREZ MONDRAGON por auto de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado por este Juzgado, consistente en un vehículo marca Chrysler, color vino, cuatro puertas, interiores color vino, placas de circulación 331FMD del Distrito Federal, en regular estado de uso, modelo 1086, número de serie T609183, número de motor 2522PC012881, registro federal, de automóviles 7823047; otro bien mueble consistente en una vitrina refrigerador, marca Nieto, modelo VM20ST, serie 0355FCE0758, color blanco, carga 830 gramos. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual

deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de: \$ 16,900.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5463.-6, 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORAS MEXICANAS VAHER, S.A. DE C.V. Y ELIZABETH SANCHEZ RAMOS, se señalan las 11:00 horas del día 4 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble ubicado en la calle Niños Héroes, Colonia San Juan Bosco, antes Industrias San Juan del Río, Querétaro, que mide: al norte: 11.75 m con calle Niños Héroes; al sur: 11.10 m con Amado González Arteaga; al oriente: 15.00 m con Modesto Jiménez; y al poniente: 15.00 m con Teresa Rivera, superficie de: 171.37 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, bajo la partida número 151 del Libro 81, tomo VII, Sección Primera, serie A, del año de mil novecientos sesenta y tres. 2.-Predio ubicado en Fraccionamiento Lomas de San Juan del Río, Querétaro, que comprende el lote 3 de la manzana 7, sección primera, el cual mide, al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 46; al poniente: 8.00 m con calle Sierra Tezonco, con una superficie de: 160.00 m y un inmueble con contrición ubicado en la calle Aquiles Serdán, al norte: 5.80 m y 16.30 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 5.25, 4.15 y 15.25 m con propiedad de María Navarrete Correa; al oriente: 25.10 m con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde; al poniente: 7.50 y 4.90 m con propiedad de María Ana Navarrete, con una superficie total de: 375.00 m², según escritura. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en el Juzgado Civil de San Juan del Río, Querétaro, convocándose postores y citándose a acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes de la fecha de celebración de la mencionada almoneda; y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río, Querétaro, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, sirvase realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 742,838.50 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.); cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, y al efecto publíquese la presente por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Distrito Federal El Oro de Hidalgo, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5464.-6, 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, endosatario en procuración de SILVESTRE MAURO DIAZ GARCIA, en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA y/o ESPERANZA IMELDA PEREZ RICO DE ARIZMENDI, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, siendo un inmueble ubicado en la población de Joquicingo México el cual mide al norte: 18.15 y 15.14 metros con Pedro Arizmendi y Pedro Alvarez; al sur: 33.30 metros con Agustín Aguilar Gómez al oriente: 11.40 metros y 6.60 metros con Pedro Arizmendi y calle Benito Juárez, al poniente: 18.25 metros con Magdalena Chavarria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 906, del libro primero, sección primera, a fojas 141, volumen XXIV a nombre del demandado así como un escritorio de madera con dos cajones laterales de 2.00 metros de largo por 1.00 metro de ancho, otro escritorio de madera con dos cajones laterales y credenza esta sin cajones marca Cook, en buen estado, un televisor marca Panasonic a color serie 132AA16877, modelo PUM2021 en mueble de plástico con videocassetera integrada VHS, un receptor de antena parabólica marca Unjuew con siete botones en color negro y mueble de lamina, se convocan postores para el remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate que es la cantidad de \$ 247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble y la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100), en que fueron valuados los bienes muebles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del bien que saldrá a remate, se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5475.-6, 11 y 14 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1300/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JOSE LUIS ROSALES MORA y/o CONSUELO VASQUEZ DE R., el C. juez del conocimiento señaló de nueva cuenta las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y colinda: al norte: 50.50 metros con calle sin nombre; al sur: 72.20 metros con lotes dos y tres; al oriente: 28.90 metros con Francisco Velázquez; poniente: 19.00 metros con calle Abasolo, bien inmueble ubicado en el paraje denominado El Chiflón en Tenancingo, México, identificado como lote uno, por que por medio de edictos, convóquense a postores y anúnciese la venta de los bienes embargados en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y estrados de este juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$

75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos. Y toda vez que el bien inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Tenancingo, México a efecto de que ordene a quien corresponda proceda a hacer la publicación de los edictos correspondientes. Se expiden los presentes edictos a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5476.-6, 11 y 14 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1374/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de MARIA PATRICIA GARCIA ROBLES y ROSA MARIA BECERRIL REYES, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio sito en Paseo San Carlos 152, Fraccionamiento San Carlos Miravalle, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.54 m con lote 153, al sur: 29.55 m con lote 155; al oriente: 25.00 m; y al poniente: 25.00 m con calle Paseo San Carlos, con una superficie aproximada de 738.62 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 3,427,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5478.-6, 11 y 18 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 449/96, promovido por ESTHER VALDIN DE HERNANDEZ, GILBERTO HERNANDEZ VALDIN y JORGE HERNANDEZ VALDIN, relativo al juicio de información de dominio, encunto al terreno de labor, el ubicado en Falda del Cerro en el pueblo de Santa María Coaxusco, municipio de Capulhuac, México y distrito judicial de Tenango del Valle, México, dicho predio presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 con el señor Lino Blancas, al sur: 36.60 metros con la Familia Batalla, al oriente: 36.47 metros con el camino; al poniente: 55.40 metros con los señores Miguel Alcántara y Juan Cortez, teniendo una superficie de aproximadamente 1,529.46 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico oficial de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble, ocurra a este H. juzgado para deducirlos conforme a derecho. Se expide el presente en Santiago

Tlanguistenco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica
5477-6.- 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/96, promovido por JOSE RAMON VELLAS RODRIGUEZ, relativo al juicio de información de dominio respecto de un predio rustico denominado Camino al Oro de Agua, en cual se encuentra ubicado en Guadalupe Victoria en el municipio de Capatzen, México y distrito judicial de Tenango de Valle, México, dicho predio presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con el señor Euterio García Avila; al sur: 23.50 m con el señor René Reza Resendiz; al oriente: 14.60 m y 15.70 m las dos con camino; al poniente: 29.70 m con camino, teniendo una superficie aproximadamente de 639.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico oficial de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que si una persona se considera con igual o mayor derecho ocurra ante este H. juzgado a deducirlo conforme a derecho. Se expide el presente en Santiago Tlanguistenco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica
5467-6.- 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HÉCTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la colonia Juárez, en el barrio de la Concepción de los Baños municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.60 m colinda con Marco Antonio Angeles, al sur: 9.60 m colinda con calle Carlos Hank González; al oriente: 12.00 m colinda con Mauro Angeles Altamirano; al poniente: 12.00 m colinda con Alvaro Echeverría Zuñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, respecto del inmueble El Oro de Hidaigo, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5465-6.- 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1692/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el endosatario en procuración de EVELINA EZETA MOLL en contra de LUZ MARIA CARDOSO DE GUNTERO, la C. Juez Tercero Civil de la ciudad de Toluca, México, señaló las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto a un inmueble ubicado en la calle de Isabel la Católica número 307, colonia Centro en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.40 mts., con terreno de la vendedora, sur: 18.40 mts., con predio de Martín García; oriente: 8.55 mts., con calle Isabel la Católica; poniente: 8.55 mts., con calle de Juan Arzate, con una superficie total de 157 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, volumen 88, fojas III, asiento 21258, anunciándose la misma por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convoquense postores Toluca, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica
5466-6.- 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 175/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ROSA HILDA ROJAS DE LEGORRETA, la C. Juez de los autos señaló las once horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien mueble embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet, modelo 1993, número de motor PM114675, serie 36CE56KBPM114675, placas de circulación LGS5274 del Estado de México, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Atroyo.-Rúbrica

1351-A1-6.- 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1301/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de JOSE LUIS ROSALES MORA y CONSUELO VELAZQUEZ DE R., el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo estos terreno urbano ubicado en calle Abasolo sin número

esquina con calle sin nombre, paraje denominado El Chiflón, casa habitación ubicada en calle Catorce de Marzo 108 esquina Riva Palacio, ambos inmuebles pertenecientes a Tenancingo, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación del citado inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 517,000.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados, convoquense postores y citense acreedores

Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica
5477 -6. 11 y 14 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SÉGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1384/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ISIDORO GARCIA ARRIAGA, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A., en contra de RICARDO LOPEZ CALCANEY Y MARCO ANTONIO LOPEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Terreno y construcción ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 309 en esta Ciudad de Toluca, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 24.68 mts. con propiedad de Juan Pichardo, al sur: 37.12 mts. con resto del corral, al oriente: 12.16 mts. con calle de su ubicación, al poniente: 07.40 mts. con propiedad de Juan Arzate, al noreste: 12.50 mts. con Ma. Carrasco Vda de Cuéllar. Con una superficie de 387.94 m2. Cuyos datos registrales son los siguientes: Partida 4569, Vol. 21, Fojas 15, Libro Cuatro, de fecha 9 de noviembre de 1954. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, Méx., a 31 de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica
5452.-6. 11 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1690/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General de UNION DE CREDITO Y LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., contra ELIAS TERAN ROMAN Y/O MARIA ELENA FLORES VALDEZ, el C. Juez, señala las trece horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en la calle de Marsella No. 104, Fraccionamiento del Rey en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias: norte: 17.40 mts. con propiedad del Fraccionamiento, sur: 17.40 mts. con María Elena S. de Escobar,

oriente: 9.80 mts. con calle de su ubicación, actualmente calle Marsella, poniente: 9.80 mts. con Ignacio Montesinos, con una superficie de según escrituras de 170.52 metros cuadrados

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), \$ 429,750.00, y convoquense postores. Toluca, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

5451.-6, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIO CESAR MUÑOZ GUTIERREZ.

La C. VELVET NUÑEZ BRISEÑO, le demanda en el expediente número 1274/95, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causa la contenida en la XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARIO CESAR MUÑOZ GUTIERREZ con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda. Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.
5450 -6, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1404/95, relativo al Juicio ejecutivo mercantil seguido por ARTURO DURAN LARA Y/OTROS endosatarios en procuración de MICROHOUSE, S.A., contra ARMANDO E. PARDAVE MENDEZ, el C. Juez señala las trece horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en Hacienda La Gavia No. 62 Fraccionamiento Santa Elena que mide: Lote 2 al norte: 10.00 mts. con calle Hacienda de la Gavia, al sur: 10.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 19.00 mts. con Lote 6, poniente: 19.00 mts. con lote 1, con una superficie de: 190.00 mts. cuadrados, lote 03 al norte:

19 00 mts. con calle Hacienda de la Gavia, al sur 10 00 mts. con propiedad privada, poniente 19 00 mts. con lote 24, poniente 19 00 mts. con lote 2 con una superficie de 190 00 mts cuadrados y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fijar en los estrados de éste Juzgado y del Juzgado exhortado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.N - Toluca, México a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días -Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

5449 -6, 11 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ASCENCION ESPINOSA ESPINOSA, promueve en el expediente 375/96 Información Ad-Perpetuam, respecto del lote urbano ubicado en la colonia el Pabellón de este Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda, al norte 32 00 metros con carretera, al sur 32 00 m con Jose Juan Olivares Maqueda, al oriente 33.00 m con calle y al poniente 33.00 metros con Miguel Becerril Gil

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Estado de México.-Otumba, México veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

5448 -6 11 y 14 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2083/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S A en contra de OSCAR MUCIÑO GONZALEZ Y OTRA el C. Juez señaló las trece horas del día 10 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado. Un inmueble ubicado en el lote No. 96 que perteneció al lote No. 5 de la Ex-hacienda de la Huerta, con construcciones de casa habitación, área de estacionamiento, área de usos múltiples cubierta, con departamento en la parte superior y área jardinada, que se localiza al lado de la carretera Toluca, Temascaltepec, en el kilómetro 2.5 con camino a San Juan de las Huertas, perteneciente al municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: Una de Oriente a Poniente rectada de 70.20 metros y otra inclinada hacia en suroeste de 16.60 metros ambas con propiedad del señor Alfonso Gutiérrez; al sur 94.95 metros con el Señor Gil Cuadros, al oriente: 23.95 metros con vereda y al poniente: 16.60 metros con el señor Emilio López, con una superficie total según escrituras de 2,231.97 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Volumen 190, libro primero, Sección primera, a fojas 94, partida 512-36.-Anunciese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en la

tabla de avisos por tres veces dentro de nueve días y expidarse los edictos correspondientes para su publicación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor que sirve de base para el remate que lo es la cantidad de (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a 31 de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

5454.-6 11 y 14 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 806/94 relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LEYVA GARCIA ALFONSO JAVIER Y OTROS contra GABRIEL MAYA ROJAS Y MARIA ESTHER ROBLES VILCHIS El Ciudadano Juez de los autos, señaló las doce horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para la celebración del remate en Segunda Almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Juárez Sur número 22, Calmaya, Tenango del Valle, Estado de México, inscrito bajo las partidas 882 y 883, Volumen XX Libro Primero, Sección Primera. Se convoca a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo rendido en autos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el inmueble materia del remate - Dado e' presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica

5456 -6 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

ARACELI JIMENEZ DE LA TORRE, promoviendo por su propio derecho en el expediente marcado con el número 218/96, diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio respecto del inmueble el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Reyes, Municipio de San Antonio Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 74.55 mts. y colinda con propiedad privada, sur: en 2 tramos el primero 41.58 mts. con el lote 1, resultante de la misma subdivisión, y el segundo con 24.83 mts con propiedad privada, al oriente en 26.57 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: en dos tramos, el primero de 10.88 mts con el lote 1, resultante de la Subdivisión, el segundo de 16.46 mts. con Boulevard Tultitlán, oriente el cual tiene una superficie de 1,369.09 metros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieron valer en términos de ley, y se dan el día primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1349-A1.-6, 11 y 14 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1922/96, SIMON MILLAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Xoyotitla, en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 172.00 m con Francisco Hernández en línea quebrada, sur: 226.00 m con Adolfo Rayón Millán, oriente: 410.50 m con arroyo, poniente: 432.40 m con Felipa de Jesús Millán V., y arroyo en línea quebrada. Superficie aproximada: 83,828 75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 1921/96, SIMON MILLAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Coticonzingo, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 60.00 m con Narciso Flores Velásquez, sur: 180.00 m con Agustín Reyes Flores, oriente: 139.00 m con arroyo, poniente: 130.00 m con Domitilo Barrera Millán. Superficie aproximada: 16,140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1507/96, MARIA BARRIOS DE SCHRADER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Alfonso Rodríguez, sur: 29.25 m con Sósimo Benitez, oriente: 81.40 m con Sósimo Benitez, poniente: 77.80 m con Faustino Díaz. Superficie aproximada: 2,356.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 390/96, EVODIO PALMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 192.00 m con Manuel Hernández, hoy Andrés H., sur: 192.00 m con Julián Pardinez, oriente: 50.00 m con camino, poniente: 50.00 m con Elías Martínez. Superficie aproximada: 9,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 388/96, EVODIO PALMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 274.00 m con Faustino Palmas, sur: 264.60 m con Luis Soriano, oriente: 72.50 m con ejido de Tonanitla, poniente: 72.10 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 19,130.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 409/96, MA DEL CARMEN ANGELITA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con calle, sur: 14.00 m con Telésforo Pardinez Cedillo, oriente: 40.00 m con Pablo Gutiérrez y Telésforo Pardinez C., poniente: 40.00 m con Telésforo Pardinez Cedillo. Superficie aproximada: 560.00 m2., y 45.00 m2., de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 337/96, JESUS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 194.00 m con Lucio Mauricio, sur: 194.00 m con Camilo Mauricio, oriente: 100.00 m con Feliciano Martínez, poniente: 100.00 m con Aurelio Pardinez. Superficie aproximada: 19,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre

Exp. 338/96. JESUS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Macán, sur: 200.00 m con Cirilo Rodríguez, oriente: 100.00 m con Benito Rodríguez, poniente: 100.00 m con Dolores Rodríguez. Superficie aproximada: 20.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 335/96. MARTIN BUSTAMANTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con calzada Cajiga, sur: 20.00 m con Cirilo Ortiz Martínez, oriente: 23.00 m con Agustín Ortiz, poniente: 23.00 m con Cirilo Ortiz. Superficie aproximada: 460.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre

Exp. 549/96. ANTONIA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Pompeyo García, sur: 24.00 m con Ignacio Ramírez Daniel, oriente: 10.00 m con Miguel Arellano, poniente: 10.00 m con calle Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 550/96. IGNACIO RAMIREZ DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Antonia Juárez Rodríguez, sur: 24.00 m con Efraín Herrera D., oriente: 10.00 m con Miguel Arellano, poniente: 10.00 m con camino. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre

Exp. 523/96. MARGARITA MACARIA ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Martínez Sánchez, sur: 20.00 m con J. Guadalupe Flores Abedoy, oriente: 10.00 m con Eusebio Rodríguez, poniente: 10.00 m con J. Guadalupe Flores Abedoy. Superficie aproximada: 200.00 m2., con construcción de 40.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 695/96. DANIEL ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 193.50 m con Nabor Reyes Arenas y Gabino Díaz Mtz., sur: 193.50 m con Félix Morales Martínez, oriente: 50.00 m con Martín Martínez Delgado, poniente: 50.00 m con Apolinar Reyes Martínez. Superficie aproximada: 9.675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 544/96. MAXIMILIANO DIAZ MAURICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 125.00 m con Enrique Pardinez Ortiz, sur: 125.00 m con Jesús Díaz Pardinez, oriente: 100.00 m con Isidra Cedillo, poniente: 100.00 m con Gabino Díaz Martínez. Superficie aproximada: 12.500.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 577/96. HERMELINDO CARDENAS RODRIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100.00 m con Isabel Cedillo, sur: 100.00 m con Andrés López, oriente: 98.00 m con calzada, poniente: 98.00 m con Trinidad Hernández. Superficie aproximada: 9,800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5447 -6, 11 y 14 noviembre

Exp. 323/96 CIRILO RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 110.00 m con Rancho de Macan, sur: 110.00 m con Antonio Sánchez, oriente: 200.00 m con carretera, poniente: 200.00 m con Pablo Martínez. Superficie aproximada: 22,000.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447 -6, 11 y 14 noviembre

Exp. 428/96. DANIEL ORTIZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 194.00 m con Efrén Benitez Velázquez, sur: 194.00 m con Ignacio Ortiz Arenas, oriente: 50.00 m con camino, poniente: 50.00 m con Sociedad de Crédito Ejidal (J. Ma. Morelos) Superficie aproximada: 9,700.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5447 -6, 11 y 14 noviembre

Exp. 421/96, VICENTE MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 69.00 m con Wenceslao Martínez, sur: 69.90 m con José Martínez, oriente: 200.00 m con Andrés Morales Martínez, poniente: 200.00 m con Julián Pardínez. Superficie aproximada: de una hectárea, treinta y ocho áreas, noventa centáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447 -6, 11 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 404/96, JOSE TRINIDAD MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 831.75 m con Rafael Martínez Palacios y Wenceslao Martínez, sur: 814.50 m con Franco Chavarría Delgado, oriente: 54.01 m con Arnulfo Pérez Viquez, poniente: 50.00 m con Hermilo Rodríguez Pardínez. Superficie aproximada: 41,588.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 19 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447 -6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 445/96. DELFINO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Clemente Ramírez, sur: 25.00 m con Hilario Díaz Martínez, oriente: 20.00 m con el vendedor Hilario Díaz Martínez, poniente: 20.00 m con Alfredo Arreola Martínez. Superficie aproximada: 500.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5447 -6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 1198/96, LINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.50 m con calle, sur: 58.50 m con calle, oriente: 83.50 m con Irma Hernández Martínez, poniente: 83.50 m con calle. Superficie aproximada: 4,884.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5447 -6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 1191/96 EDNA BEATRIZ RAZO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Loma de la Luz sin número, en la colonia San José, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Sanabria, sur: 20.00 m con Socorro Cruz Martínez, oriente: 33.80 m con calle, poniente: 35.30 m con Federico León. Superficie aproximada: 691.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica
5447.-6. 11 y 14 noviembre

Exp. 537/96 MARTIN MARTINEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 150.00 m con Camilo Mauricio Delgado, sur 150.00 m con Cándido Martínez López, oriente: 194.00 m con Luis Martínez Suárez, poniente: 194.00 m con Bernardino Morales Félix Morales y Daniel Arenas Superficie aproximada: 29.100.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica
5447.-6. 11 y 14 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 713/96, ANGEL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 194 m con Quirino Ramos, sur: 194 m con Aniceto Martínez, oriente: 200 m con Timoteo Máximo, poniente: 200 m con Guadalupe Ramos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 09 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 14/96, NESTOR FAUSTINO REYES PALMAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 194.00 m con Pablo Martínez Ortiz, sur: 194.00 m con Inocencio Ortiz, oriente: 200.00 m con Arnulfo Ramírez Reyes y Juan Ramírez Rodríguez, poniente: 200.00 m con Camilo Mauricio Delgado. Superficie aproximada: 38,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 09 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
5447.-6. 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8878/96, FLORENCIA AMARO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecocoyán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 155.00 m con Manuel Villalba Moreno, sur: 158.00 m

con Faustino Fuentes, oriente: 27.00 m con barranca, poniente: 25.00 m con Gervacio Galicia Amaro. Superficie aproximada: 4,069.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.
5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 8711/96, ANTONIO TORRES ROJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Insurgentes, sur: 20.00 m con calle Dolores oriente: 25.00 m con Juan Avila, poniente: 25.00 m con Juan Jalpa. Superficie aproximada: 500.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador Aux., Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica
5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 8714/96, IRENE MENDOZA RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 100.00 m con barranca, sur: 100.00 m con barranca, oriente: 339.00 m con Angel Sánchez de la Cruz poniente: 330.00 m con Irene Mendoza Ramos. Superficie aproximada: 33,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador Aux., Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.
5447.-6. 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8902/96, MARIA FELIX ROSELIA ROSALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 24.00 m con carril, sur: 24.00 m con carril, oriente: 207.95 m con Jesús Rojas, poniente: 207.95 m con Sebastián Ortega. Superficie aproximada: 4,990.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

5447.-6. 11 y 14 noviembre.

Exp. 9382/96, ANGEL VENTURA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda norte: 149.17 m con Manuela Domínguez, sur: 151.80 m con Salomé Resenos, oriente: 42.04 m con Pedro Domínguez, poniente: 45.00 m con Federico Crespo. Superficie aproximada: 6,564.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de octubre de 1996.-El C. Registrador Aux. Of. Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 10699/96, MA. TERESA BERNAL CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda; noreste: 34.40 m con el Sr. Juan Baca, este: 75.50 m con el terreno de Campo Deportivo, noroeste: 76.10 m con camino vecinal, suroeste: 21.90 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 2,417.73 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 10648/96, JOSEFINA MARTINEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Concepción, predio denominado La Acocila, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda; norte: 74.05 m con vereda pública, sur: 68.20 m con propiedad privada, actualmente Rodolfo Adame Ayala, oriente: 102.80 m con Juan Cruz Ramirez y Salvador Hernández Sánchez, actualmente Juan Cruz Ramirez, Roberto Hernández Ruiz y Silvestre Hernández Ruiz, poniente: 87.50 m con Víctor Pérez, actualmente José Mizrahi Danie. Superficie aproximada: 6,789.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

Exp. 10632/96, JOSEFINA MARTINEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Concepción, predio denominado Terremote Núm. 2, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda; norte: 57.20 m con propiedad de Rosalío Villegas Martínez, actualmente con Cristina Villegas Cerón y Mario Martínez, sur: 56.40 m con avenida San Antonio, oriente: 53.00 m

con calle sin nombre, actualmente con calle Temascaltepec, poniente: 53.000 m con calle sin nombre, actualmente con calle Tezoyuca. Superficie aproximada 3,010.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 10937/96, REINA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Chilogco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m con Fermín Guerrero, sur: 15.00 m con calle pública, oriente: 77.70 m con Juana Romero, poniente: 77.70 m con Raúl Aguilar. Superficie aproximada: 1,165.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre

Exp. 10166/96, MANUEL RIVERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oriente 107 No. 15, Bo. San Antonio Xahuento, paraje Tlaltepisco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con lote 5, sur: 10.00 m con calle Oriente 107, oriente: 17.17 m con lote 16, poniente: 17.65 m con lote 14. Superficie aproximada: 170.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5447.-6, 11 y 14 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6408/96, MARIA DOLORES GARCIA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 16.25 m con Teófila Mejía; al sur: 14.00 m con Cerrada de Dalia; al oriente: 10.65 m y 9.70 m con Mario García Benites; a 30.25 m con José Luis Galicia Ferrer; al poniente: 9.70 m, 80 m y 30.25 m con Manuel Galicia Rojas. Superficie de 590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5455 -6, 11 y 14 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6407/96, MARIO GARCIA BENITES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán distrito de Texcoco, que mide y linda al norte 17.50 m con Teófila Mejía, al sur 16.10 m con José Luis Galicia Ferrer, al oriente 21.20 m con calle Dala; al poniente 10.65 m y 9.70 m con Ma. Dolores García Benítez. Con superficie de 349.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5455.-6, 11 y 14 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12505/96, JOAQUIN CARRILLO COHEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Llano de Tultitlán, municipio de Metepec, México, mide y linda, al norte 12.50 mts. con Vicente Mejía Terrón, al sur 12.50 mts. con calle sin nombre, al oriente 12.00 mts. con Vicente Mejía, al poniente 12.00 mts. con calle sin nombre. Con una superficie de 150.00 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca México, a 22 de octubre de 1996 -El C. Registrador de la Propiedad Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5453 -6, 11 y 14 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago del conocimiento: Que mediante escritura pública número 36,543, Volumen, 653, de fecha 24 de julio de 1996, del protocolo a mi cargo se hizo constar La Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea y Reconocimiento de Derechos Hereditarios a bienes de la señora DAMIA SUTU JUELLA, otorgada por: ALFREDO, RAFAEL, CRISTIAN, DAMIA, MARI ANTOINETTE Y JOSE PABLO, todos de apellidos CHECA LEVIEN, así como VICTORINA SOUTON JUELLA DE GONZALEZ CAMARENA, PORFIRIA JARDINES Y MARIA ANTONIETA LEVIEN SUTU DE JUELLA.

La Albacea procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 04 de Noviembre de 1996.

LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 6.
TEXCOCO, EDO. DE MEX.

5460.-6 y 15- noviembre.

**SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEXICO.
C O N V O C A T O R I A**

En mi carácter de liquidador de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V., convoco a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 22 de noviembre de 1996, a las 10:00 horas, en 16 de Septiembre No. 784, Edif. Ex-2 P.B. Esq. Con Ramos Millán, Fracc. Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Esta convocatoria se realiza con fundamento en la fracción III del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo dispuesto por las Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta de los Estatutos Sociales de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO S.A. DE C.V.

La asamblea a que se refiere la presente convocatoria se celebrará conforme al siguiente:

O R D E N D E L D I A

- 1.- Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
- 2.- Designación de Escrutadores y verificación de asistencia a la Asamblea
- 3.- Informe sobre el desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de agosto de 1995.
- 4.- Propuesta para aprobar en definitiva el Balance Final de Liquidación de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- 5.- Designación de las personas que como Delegados de la Asamblea acudirán conjunta o separadamente ante Notario Público para protocolizar el Acta de la Asamblea.
- 6.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, bastará que los Accionistas comprueben estar inscritos en el libro de Registro de Accionistas Nominativas de la sociedad.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea, por medio de apoderado constituido mediante carta-poder, conforme a lo previsto en la Cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.

Sr. C.P. Miguel Angel Martín Ordóñez.-Rúbrica.
Liquidador.

1352-A1.-6 noviembre.